

Enika, Madrid.

0507 1900 00175



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta № 09.

Sesión Extra-Ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Antonio de Cortés, Departamento de Cortés, el día martes treinta y uno de marzo del año dos mil veinte, a las 9.00. a. m. en el salón de reuniones de la Municipalidad. Presidió la Sesión el señor Alcalde Municipal Dr. Santos Antonio Murillo Rivera, contando con la asistencia de los Regidores Reg. 1º: Amner Mendoza Motino, Reg. 3º: Miguel Ángel Quiroz Pérez; Reg. 4º: Lourdes Puyapa Rivera García. Reg. 5º: Erika Peruvia Madrid Fernández. Reg. 6º: Luis Fernando Pabillon Gómez. Reg. 7º: Jesús Escalante. Reg. 8º: Nelsia Rosibel Madrid Fernández. Qua. Pertreidis Hernández Secretaria que da fe asistente de secretaria Loret Marcela Bonilla, de jando de Asistir la Vice Alcaldesa Flor de Liz Fernandez Quiroz por motivos de salud, asistiendo a la misma personal del Cesamo de San Antonio de Cortés el Dr. Fabian Palacios, el Sr. Alfonso Maldonado Moreno Coordinador de Salud Ambiental, la Doctora Holibeth Borahona Boner Administradora del Adulto Mayor; el Pastor Wilmer Potos de la Iglesia Asambleas de Dios; el Pastor Rafael Rodriguez de la Iglesia Ebenecer; La Encargada de Presupuesto y Contabilidad Rosa Shelly Posa; La Jefa de Desarrollo Comunita



Señor Juana Elizabeth Bonilla, se procedió en el orden siguiente.

- 1º) Comprobación del Quorum.
- 2º) Apertura de la Sesión por el Alcalde Municipal Dr. Santos Antonio Murillo Rivera
- 3º) Invocación a Dios por el Pastor Wilmer Poto.
- 4º) Lectura del acta anterior disuelta y aprobada y firmada.
- 5º) Único Punto a tratar Pandemia COVID-19
- 6º) Bierre de la Sesión.
- 7º) El Señor Alcalde Municipal Dr. Santos Antonio Murillo Rivera dio a conocer a la Corporación Municipal que en el marco de la Emergencia Nacional ante la Amenaza del COVID 19 y en cumplimiento del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo SINAGER por parte de esta Honorable Corporación Municipal se le de cumplimiento a las recomendaciones emitidas por el bien de la salud de nuestro municipio.
- 8º) La Corporación Municipal, por unanimidad de votos aprobó la Ampliación por Transferencias recibida del Gobierno Central en el Marco de la Emergencia COVID-19 HONDURAS SOLIDARIA, por la cantidad de L. 1,688,000.00 (Un millón seiscientos ochenta y ocho mil Lempiras exactos, la cual va orientada a la compra de Alimentos; Kit de Higiene para la población de nuestro municipio no habiendo más q tratar se levanta la Sesión

0801-1984-0136

Santos Antonio Murillo Rivera



Amos Mendieta

1806196100161

x *[Signature]*



x Lourdes Soyapa Rivera  
*[Signature]*

x Erika Madrid  
*[Signature]*

*[Signature]*  
+ *[Signature]*

x

x

x Nuvia Rosibel Madrid  
Nuvia Madrid

*[Signature]*

